Guayaquil, 28 de marzo de 2019.

SEÑORES
MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE SERVICIOS GENERALES Y PEDIATRICOS SERPEDIATRIKOS S.A.
Presente. -

Estimados señores:

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:
Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2018.

En cumplimiento a mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, he examinado el balance general de SERVICIOS GENERALES Y PEDIATRICOS SERPEDIATRIKOS S.A., al 31 de diciembre del 2018 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, que lo consigno en los siguientes términos:

1) La Administración de la empresa SERVICIOS GENERALES Y PEDIATRICOS SERPEDIATRIKOS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018;

2) Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;

3) El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

4) Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2018;

PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:
Durante el año se han venido efectuando arqueos permanentes de secuencias de cheques de las diferentes cuentas bancarias que posee la empresa, de la misma forma se revisaron secuencia de retención a proveedores, con resultados satisfactorios.

Se cierran los Estados Financieros el 12 de cada mes, entregando por departamento reportes a Gerencia que sirven para la toma de decisiones.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de SERVICIOS GENERALES Y PEDIATRICOS SERPEDIATRIKOS S.A.., al 31 de diciembre del 2018, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que, en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de SERVICIOS GENERALES Y PEDIATRICOS SERPEDIATRIKOS S.A., como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de SERVICIOS GENERALES Y PEDIATRICOS SERPEDIATRIKOS S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

ATENTAMENTE,

Vanto Di Marco Vela Pazos CPA.,
C.I 1207341999
Comisario Principal